

El Govern paraliza la privatización de todos los puertos autonómicos

Esperará a los datos del estudio sobre la evolución de la demanda de amarres en las Islas

HUGO SÁENZ / Palma

Apenas una semana después de dar luz verde a la privatización de seis puertos de gestión autonómica, el Govern ha decidido dar marcha atrás y paralizar todo el proceso, que afecta a 13 infraestructuras en total, y que a día de hoy todavía gestiona. La decisión la ha tomado el conseller de Turismo y Deportes, Jaime Martínez, quien dio ayer mismo la orden en calidad de presidente del Consejo de Administración de Ports IB. Eso sí, no será hasta la próxima reunión del consejo, el día 30 de junio, cuando se aborde el asunto.

Desde Turismo argumentan que se ha estimado oportuno, antes de sacar a concurso las infraestructuras, esperar a tener el estudio de la evolución de la demanda de amarres en las Islas, cuyo objetivo es analizar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de las instalaciones portuarias del archipiélago balear. Todo ello con el fin de desarrollar un plan de necesidades de las actividades (deportiva o

creativa, pesquera y comercial). Además, también se pretende aguardar a la redacción del Plan General de Puertos, que podrá realizarse posteriormente a la aprobación de la modificación de la Ley de Puertos, actualmente en tramitación en el Parlament.

Fuentes de Ports IB consultadas

Se pretende evitar un nuevo 'Calanova', donde los precios se han disparado

por este diario corroboran la versión oficial ofrecida ayer por Turismo y la aplauden, aunque añaden que el verdadero motivo por el que se ha decidido parar la privatización no es otro que evitar que se repita lo que sucedió con el puerto de Calanova, donde el incremento en el precio de los amarres ha vaciado sus instalaciones. Ahora pretenden que no vuelva a ocurrir, ra-



Imagen del puerto de la Colònia de Sant Jordi. / ALBERTO VERA

zón por la que primero se hará el estudio y después se sacarán a concurso las infraestructuras.

En esta línea, el director general de Puertos y Aeropuertos, Antonio Deudero, ya había sido advertido de la situación por miembros del

ente. Y aunque en un primer momento la idea era sacar los puertos a concurso y después realizar el estudio de demanda de amarres, finalmente la situación ha dado un giro de 180 grados y el conseller Martínez ha ordenado paralizar el

proceso para estudiar primero los resultados del análisis, antes de proceder con las licitaciones. Un proceso que muy probablemente se demorará hasta 2016 y en el que se baraja que no todos los puertos acudan a licitación.

En la decisión de Martínez han pesado sin duda los acontecimientos de los últimos días. El PSIB-PSOE lleva tiempo presionando con este asunto y el fin de semana pasado tuvo lugar una protesta contra la privatización de Calabona, uno de los seis puertos -junto a Porto Cristo, Colònia de Sant Jordi, Andratx, Fornells y Sant Antoni de Ibiza- a cuya gestión privada el Govern dio luz verde la semana pasada.

Martínez dio la orden ayer y lo propondrá en el próximo consejo de Ports IB el día 30

Así las cosas, estas mismas fuentes opinan que Turismo ha optado por la prudencia, ya que no quiere que se repita la situación de Calanova, «con un puerto vacío». Más fue uno de los partidos que más se posicionó en contra de este proceso hasta que se aprobara la Ley de Puertos y ayer su diputado David Abril celebraba la decisión vía Twitter.



Juan A. Alcaraz, director general de CaixaBank, Inma de Benito, de la FEHM, y Joan R. Fuertes, de la Caixa.

Nueva línea de financiación de 300 millones para los hoteleros

Convenio entre CaixaBank y la FEHM para impulsar las reformas

H. S. / Palma

CaixaBank y la Federación Empresarial Hotelera de Mallorca (FEHM) suscribieron ayer un convenio de colaboración para impulsar actuaciones encaminadas a apoyar la financiación y la mejora de las instalaciones hoteleras mallorquinas, por el que se pondrá a disposición de las empresas miembros de dicha federación, una línea de crédito de 300 millones de euros.

El acuerdo fue firmado por la vicepresidenta de FEHM, Inmaculada de Benito, el director general de CaixaBank, Juan Antonio Alcaraz, y el director territorial de la Caixa en Baleares, Joan Ramon Fuertes, quienes estuvieron acompañados por Diego Hernández, director comercial de Empresas, pymes y banca transaccional de la Caixa en las Islas.

En virtud de este convenio, que

tiene una vigencia de un año, CaixaBank pondrá a disposición de las empresas que pertenecen a la FEHM una línea de financiación en condiciones preferentes y productos específicos de 300 millones de euros y se atenderán especialmente aquellas acciones encaminadas a favorecer la renovación y mejoras de la planta hotelera de Mallorca, con productos específicos de financiación.

El Supremo confirma la reducción de la multa a Baleària

La Audiencia Nacional le impuso una sanción de 15,9 millones por pactar precios

Palma

El Tribunal Supremo ha confirmado una sentencia de la Audiencia Nacional que suponía una reducción de entre el 30 y el 50% de la multa de 15,9 millones a Baleària por la Comisión Nacional de la Competencia en 2012 por pactar precios con otras navieras en el transporte entre Península y Baleares.

El alto tribunal ha desestimado el recurso de casación interpuesto por la Abogacía del Estado contra la sentencia de la Audiencia Nacional de noviembre de 2012, que reconoció el derecho de Baleària a que se redujera la multa.

En abril de 2010, el Consell de Ibiza denunció a Trasmediterránea y Baleària ante la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) por supuestas prácticas ilegales por ponerse de acuerdo para repartirse el mercado y fijar precios y condiciones comerciales no equitativos en el transporte marítimo regular de pasajeros y mercancías entre la Península y Baleares.

La CNC declaró en febrero de 2012 que cinco navieras habían infringido la Ley de la Competencia estableciendo carteles entre 2001 y 2010 y les impuso sanciones: para Trasmediterránea 36,1 millones de euros, para Baleària 15,9, a Islaña Marítima de Contenedores uno 495.000 euros, a Servicios y Concesiones Marítimas Ibicencas 1,1 millones y a Mediterránea Pitiusa 402.000.

Baleària solicitó una reducción de la multa por facilitar elementos de prueba de la supuesta infracción, y la CNC reconoció en su propuesta de resolución el derecho de la naviera a obtener una reducción de la multa de entre un 30 y un 50%, informa Efe.

Sin embargo, posteriormente el tribunal decidió retirarle el beneficio de la reducción de la multa y sancionó a Baleària, que recurrió alegando indefensión, con el límite máximo establecido por la Ley de Competencia, consistente en el 10% del volumen de negocios del ejercicio anterior.